

PREÁMBULO

El *Commentariolum petitionis* es supuestamente una carta que Quinto Tulio Cicerón escribió a su hermano Marco, y que se halla, de hecho, en los mismos códices donde se resguardan los libros IX-XVI de las cartas del famoso abogado romano. Es un texto del cual se ha hablado demasiado, y sin embargo sigue manteniéndose en el interés de todo género de estudiosos. A unos ha importado su valor como fuente de recetas, consejos y consignas de que pueden hacer uso los que aspiran a puestos de elección popular; a otros, el problema de la autoría, el cual conlleva, a su vez, el del carácter literario y el de su autenticidad como carta.

A. Eussner (1872), quien iniciara la controversia, atribuyó la carta a un desconocido estudiante de retórica, y, desde entonces, a favor y en contra de tal atribución se han declarado muchos otros eruditos; entre ellos, Dante Nardo (1970) cree que en realidad a principios del año 64, a. C., Quinto escribió esta carta a su hermano Marco para aconsejarle la forma de ganar la mayor cantidad de votos y atraer a su causa a los indecisos, en la campaña para el consulado del año siguiente.¹ Cabe recordar que la campaña había comenzado realmente en julio de 65.

¹ Contra la autenticidad, ésta es la obra de Eussner: “Prolegomena” a *Commentariolum petitionis examinatum atque emendatum*, Virceburgi, 1872, pp. 3-23; y éstos sus seguidores: G. L. Hendrickson, “On the authenticity of the *Commentariolum petitionis* of Q. Cicero”, *Am. Journ. Philol.*, XIII, 1892, pp. 200-212, y “The *Commentariolum petitionis* attributed to Q. Cicero”, *Decennial Publications of University of Chicago*, First Series, VI, 6, 1903, pp. 71-93; M. I. Henderson, “The *Commentariolum petitionis*”, *Journ. Rom. St.*, XL, 1950, pp. 8-21; R. G. M. Nisbet, “The *Commentariolum petitionis*, Some arguments against authenticity”, *Journ. Rom. St.*, LI, 1961, pp. 84-87. En favor de la autenticidad, ésta es la obra de Dante Nardo: *Il “Commentariolum petitionis”, La propaganda elettorale nella ‘ars’ di Quinto Cicerone*, Padova, 1970, y sus seguidores éstos:

Cicerón mismo encuentra que hay tres géneros de cartas. Las del primero son las mejor establecidas y tienen como único propósito informar a los ausentes acerca de alguna novedad que sea de interés o a ellos o al remitente; pero cartas como éstas pueden escribir las empleadas domésticas personales, o informadores oficiales. El segundo contiene las familiares y alegres; el tercero, las severas y serias, géneros estos dos últimos que son los que más disfrutaba Cicerón. Para escribir cartas alegres es necesario vivir en tiempos en que se pueda reír; las serias, si se escriben a magistrados, versan en los asuntos del estado. En este último género, el autor de la carta no siempre se atreve a escribir lo que siente, ni siempre quiere escribir lo que no siente.²

Acaso habría que recordar estos pensamientos a la hora en que se quisiera determinar nuevamente la autoría de la carta presente.

R. Y. Tyrrell, "The Letters of Q. Cicero", *Hermathena*, V, 1877, pp. 40-59; P. Koetschau, *De Marci Tulli Ciceronis oratione in Toga candida habita*, Lipsiae, 1880, pp. 15-21; A. Beltrami, "De commentariolo petitionis Q. Tullio Ciceroni vindicando", *Ann. Sc. Norm. Sup. Pisa*, IX, 1892, pp. 1-75; F. Leo, "Die Publication von Ciceros Briefen an Atticus", *Nachr. Gött. Ges.*, 1895, pp. 447-450; E. Bruhn, "Q. Ciceros Handbüchlein für Wahlbewerber", *Neue Jahrb. f. d. kl. Altertum*, XXI, 1908, pp. 254-269; G. Carotenuto, "Il *Commentariolum petitionis*", *Ann. Fac. Lett. Filos. Univ. Napoli*, VI, 1956, pp. 19-32; R. Till, "Ciceros Bewerbung ums Konsulat, Ein Beitrag zum *Commentariolum petitionis*", *Historia*, XI, 1962, pp. 315-338; J. P. V. D. Balsdom, "The *Commentariolum petitionis*", *Class. Quart.*, LVI, 1963, pp. 242-250; J. Wikarjak, "Brochure électorale de Quintus Cicerón", *Komitet Nauk o Kulturze Antycznej Polskiej Akademii Nauk, Archiwum Filologiczne*, XIV, Wrocl-aw-Warsawa-Krakow, 1966. Acotación tomada de Dante Nardo, 1972.

² *Fam.*, II, iv: *CICERO S. D. C. CURIONI. Epistularum genera multa esse non ignoras sed unum illud certissimum, cuius causa inventa res ipsa est, ut certiores faceremus absentis si quid esset quod eos scire aut nostra aut ipsorum interesset. huius generis litteras a me profecto non expectas. tuarum enim rerum domesticos habes et scriptores et nuntios, in meis autem rebus nihil est sane novi. reliqua sunt epistularum genera duo, quae me magno opere delectant, unum familiare et iocosum, alterum severum et grave. utro me minus deceat uti non intellego. iocerne tecum per litteras? civem mehercule non puto esse, qui temporibus his ridere possit. an gravius aliquid scribam? quid est quod possit graviter a Cicerone scribi ad Curionem nisi de re publica? atqui in hoc genere haec mea causa est ut <neque ea quae sentio audeam> neque ea quae non sentio velim scribere.*

Su asunto no carece de seriedad, ni de excusas que hagan dudar de si se trata de una carta real o de un mero ejercicio de retórica escolar. Y no me parece que se perdiera el tiempo en un estudio semejante, como parece sugerir Baños Baños,³ al afirmar que esta polémica parece definitivamente cerrada gracias al trabajo de Nardo. La filología atiende unos aspectos, otros la historia; pero ambas ciencias se complementan. Por lo pronto, lo único cierto es que tenemos una carta del género serio, pero en la cual, contra la definición ciceroniana, parece que su autor se atrevió a escribir todo lo que sentía, y quiso escribir aun lo que no sentía. Así, para apoyar cualquier partido en torno de la autenticidad del *Commentariolum petitionis*, habría que comparar su argumentación con los propios preceptos de la retórica clásica, no solamente con los de la estilística. Lo cual da pie para un trabajo mayor.

³ Baños, pp. 18 y 21.